

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. 1234-2025

Ministerio de Educación, Guatemala, 21 ABR. 2025

ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIOS DE APOYO -DIGEPSA- Y DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO, CHIMALTENANGO, SOLOLÁ, QUETZALTENANGO, QUICHÉ, JALAPA Y QUICHÉ NORTE, SOLICITAN LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprobó la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025"; Acuerdo Gubernativo, en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite los expedientes de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- y Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango, Quiché, Jalapa y Quiché Norte, con la documentación que se detalla a continuación: -----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
382	123 DIGEPSA	18-2025	18	DIGEPSA-SATF-283-2025
	302 El Progreso	17-2025	22	69-2025 70-2025 71-2025 72-2025
	304 Chimaltenango	SECCIÓN FINANCIERA No. 014-2025	24	Plani No. 14/2025
	307 Sololá	39	29	O-UPE-029-2025 O-UPE-030-2025
	309 Quetzaltenango	014-PA-2025	34	PLANI-QUET-048-2025
	314 Quiché	21-2025	29	74-2025
	321 Jalapa	020-2025	31	Planificación No. 048-2025
	330 Quiché Norte	18	23	DDEQN-P No. 27-2025 DDEQN-P No. 28-2025

B) De acuerdo con las solicitudes de modificaciones presupuestarias y los oficios que conforman los expedientes de reprogramación de productos y subproductos, las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango, Quiché, Jalapa y Quiché Norte, solicitan readecuación y ampliación de recursos financieros para cubrir el Programa de Valijas Didácticas para docentes de los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado, por lo que la Dirección



1234-2025

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, cede espacio presupuestario según solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- en Providencia DAFI-DP-297-2025. Dichas gestiones, conllevan movimientos de las metas físicas a nivel de Centros de Costo y Unidad Ejecutora de los productos y subproductos del programa respectivo, de registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **382**; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; Resolución Ministerial Número 4470-2024; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprobó la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación, y Dictamen No. DIPLAN-P-217-2025 de fecha 10 de abril de 2025 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **382**, emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-; para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **382**, del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, y el Comprobante de Modificación Física CO2F que se genere en la presente gestión, al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango, Quiché, Jalapa y Quiché Norte, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.



Anabella María Giracca Méndez
ANABELLA MARÍA GIRACCA MÉNDEZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN

José Donaldo Carias Valenzuela
JOSÉ DONALDO CARIAS VALENZUELA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

